



Dirección General

**ADENDA N° 03**  
**CONVENIO No. 211035 SENA - FONADE**  
**CONVOCATORIA NACIONAL No. 18**

"PARA FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE PROVENGAN Y SEAN DESARROLLADAS POR ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y/O DOCTORADO ASÍ COMO EGRESADOS DE ESTOS PROGRAMAS, QUE HAYAN CULMINADO Y OBTENIDO EL TÍTULO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 60 MESES Y CUYA FORMACIÓN SE ESTÉ DESARROLLANDO O SE HAYA DESARROLLADO EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 30 DE 1.992 Y 115 DE 1994."

Que los términos de referencia de la precitada convocatoria, en el **CAPÍTULO III ASIGNACIÓN DE RECURSOS, NUMERAL 3.1. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA CONVOCATORIA** señala: "Esta convocatoria cuenta con un presupuesto asignado de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000)**. Estos recursos se encuentran en FONADE, entidad que ejerce la función de Gerente Administrador de los recursos del Fondo Emprender."

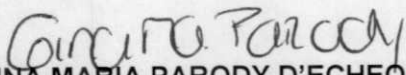
Que mediante acta N° 1478 del 28 de febrero de 2013, el Consejo Directivo Nacional del SENA, autorizó la reducción de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)**, a la Convocatoria Nacional N° 18, dispuestos en el Fondo Emprender.

Que conforme a lo anterior, **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, modifica mediante la presente adenda los términos de referencia, así:

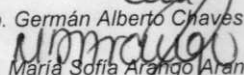
- Modificar el numeral 3.1. del capítulo III, el cual quedará así:

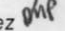
**CAPÍTULO III ASIGNACIÓN DE RECURSOS, NUMERAL 3.1. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA CONVOCATORIA:** Esta convocatoria cuenta con un presupuesto asignado de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000)**. Estos recursos se encuentran en FONADE, entidad que ejerce la función de Gerente Administrador de los recursos del Fondo Emprender.

Dado en Bogotá, a los                      días del mes de abril de 2013.

  
**GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA**  
DIRECTORA GENERAL

  
Vo. Bo. Germán Alberto Chaves Correal - Director de Empleo y Trabajo

  
Vo.Bo. María Sofía Arango Arango - Directora Jurídica.

Revisó: Rodolfo Martínez   
Coordinador Grupo Integrado de Convenios y Contratos.  
Proyecto: Javier F. Galvis Pinilla / Zulma Yolima Lobaton T.